



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General



A los miembros del Consejo de Gobierno

Por orden del Sr. Rector, le convoco a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno que tendrá lugar el próximo día 1 de octubre, lunes, a las 9.00 h. en primera convocatoria y a las 9.30 h. en segunda, en la Sala de Juntas del edificio de Rectorado, Campus Las Lagunillas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
2. Aprobación, si procede, del Experto Universitario en Control de la Gestión Pública.
3. Aprobación, si procede, de las Instrucciones Técnicas para la aplicación del artículo 7 de la Normativa de Matrícula, para el Curso 2012/2013, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18-06-2012, en relación con los estudiantes con sobredotación intelectual y/o altas capacidades.
4. Aprobación, si procede, de la modificación del art. 4 de la Normativa de Matrícula para el curso 2012/13.*
5. Aprobación, si procede, de la concesión de dos convocatorias de examen para asignaturas extinguidas. *
6. Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa del Plan de Formación Práctica para la Empleabilidad de la Universidad de Jaén: Programa de Prácticas Académicas Externas. *
7. Aprobación, si procede, de la Certificación de la Naturaleza de Base Tecnológica de la Empresa SYNERMET WEATHER SOLUTIONS, S.L. y de la participación de la Universidad de Jaén en su Capital Social. *
8. Aprobación, si procede, de la Normativa Reguladora de las Revistas Científicas de la Universidad de Jaén. *
9. Aprobación, si procede, del Informe de Progreso del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. *
10. Conocimiento de los convenios suscritos por la Universidad de Jaén.
11. Ruegos y preguntas.



El Secretario General

Nicolás Pérez Sola

* La documentación de estos puntos se remitirá en cuanto esté disponible.

NOTA: En aras de la optimización de los recursos y ahorro, tanto económico como medioambiental, la documentación ha sido remitida por correo electrónico y se encuentra disponible en formato impreso, para su consulta, en Secretaría General, según lo dispuesto en el art. 22.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno.

En caso de no poder asistir a la reunión le ruego lo comunique a la Secretaría General con, al menos, un día de antelación a la fecha de su celebración.

Durante el desarrollo de la sesión podrá hacer uso de los ordenadores portátiles que se encuentran a su disposición en la Sala, para lo cual deberá copiar la información que considere oportuna en un pendrive, o bien acceder a su propio disco duro virtual